

Papeles del Colectivo Lorenzo Luzuriaga

LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON LAS ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS. (Documento síntesis)

La articulación de la enseñanza obligatoria con la postobligatoria presenta una notable complejidad en la mayoría de los sistemas educativos, sobre todo en los modelos comprensivos donde, en aras del principio de equidad, se busca retrasar lo más posible la separación del alumnado en vías de formación diferentes que pueden ser irreversibles.

Actualmente, en la mayoría de los países europeos el modelo es comprensivo, lo que se traduce en una educación común para todo el alumnado hasta los 15 ó 16 años como mínimo. En España también es así, pero con la diferencia sustancial de que mientras en Europa hubo una controversia importante sobre los problemas de la comprensividad, en España, aunque parezca sorprendente, no se produjo nunca un debate sobre esta cuestión.

La falta de un debate que hubiera podido producir un consenso básico sobre la comprensividad, y consecuentemente sobre los problemas de la articulación de la educación secundaria obligatoria (ESO) con el bachillerato y la formación profesional, explica la sucesión de leyes de educación que han incidido sobre esta articulación desde planteamientos diferentes, incluso opuestos. Tal es el caso de la ley de 1970, de la LOGSE, de la LOCE, de la LOE y, ahora, de la LOMCE.

A pesar de tantos cambios legislativos, la ESO sigue siendo el tramo del sistema educativo en el que se cosecha el mayor grado de insatisfacción, debido en gran parte a la diversidad del alumnado, más patente en la enseñanza pública que en la privada (pesa la desigual distribución de los alumnos en ambas redes y la ausencia de los medios necesarios para atenderlos adecuadamente).

Por otra parte, nos encontramos con sectores del profesorado que se inclinan por un modelo más selectivo con la intención de “elevar el nivel”, concepción probablemente causada porque se sobrestiman los aspectos instructivos del currículo sobre los formativos, por la falta de formación del profesorado para atender a la diversidad del alumnado o por la dificultad de hacerlo sin los apoyos necesarios. También hay que tener en cuenta que los “mejores alumnos”, sobre todo sus familias, creen, que su rendimiento se resiente si comparten el aula con los alumnos que tienen dificultades en el aprendizaje. La tentación, siempre presente, es la de formar grupos más homogéneos. Sin embargo, aunque afrontar la diversidad del alumnado de este modo sea más sencillo y más económico, representa un peligro para la equidad si los alumnos con mayores dificultades reciben una educación de peor calidad.

La diversidad del alumnado es un rasgo distintivo de la realidad educativa correspondiente a este tramo de la ESO, pero no es el único. Otro elemento importante tiene que ver con el currículo de esta etapa, una etapa que no es una prolongación de la educación primaria ni tampoco un anticipo del bachillerato o de la formación

profesional. El resultado final de todo ello es que hay actualmente una falta de acuerdo social y político sobre la finalidad y estructura que debe tener la ESO, sobre su articulación con la enseñanza postobligatoria y sobre las medidas de atención a la diversidad en un modelo comprensivo hasta los 16 años.

Por razones de elemental justicia, se trata de hacer posible que el sistema educativo facilite a todo el alumnado el máximo desarrollo de sus capacidades, evitando que se vea disminuido u obstaculizado por alguna circunstancia de carácter socioeconómico, geográfico, étnico o cultural. El problema está en determinar qué características debe tener el sistema educativo para satisfacer esos requerimientos y qué vías pueden ser más eficaces para alcanzar el objetivo de la máxima equidad posible.

Fruto de una larga reflexión, exponemos un conjunto de propuestas dirigidas a mejorar la articulación de la enseñanza secundaria obligatoria con la post-obligatoria, con el ánimo de provocar un debate social y político en torno a las siguientes cuestiones:

- ❖ La Educación Obligatoria es un continuo y muchos problemas que se manifiestan en la Secundaria se deberían diagnosticar en etapas anteriores, disponiendo de los recursos necesarios para atenderlos con carácter preventivo.
- ❖ La convivencia de un alumnado diverso y heterogéneo en los mismos centros y en las mismas aulas es en sí misma un factor de equidad y de calidad, un elemento identitario de la educación pública y un factor indispensable para lograr la mayor cohesión social posible.
- ❖ Es necesario consensuar que la etapa final de la comprensividad se haga de modo gradual, así como la finalidad y estructura que debe tener la ESO.
- ❖ Por todo ello, las Administraciones educativas deberían:
 - Garantizar a los centros los recursos necesarios para que el profesorado pudiera asumir los retos que conlleva la educación común de un alumnado que se presenta cada vez más heterogéneo, apoyando aquellas iniciativas promovidas y puestas en práctica por los centros docentes para atender esta diversidad.
 - Dotar de una mayor flexibilidad al currículo, incidiendo especialmente en los aspectos básicos del mismo, tanto en la educación primaria como en la secundaria obligatoria, y evitando un excesivo número de materias. Un currículo más flexible permitiría al profesorado plantear los contenidos curriculares de acuerdo con el desarrollo de las capacidades y competencias tanto de los alumnos con necesidades de apoyo en su aprendizaje como de los que tienen altas capacidades.
 - Diseñar y poner en práctica un sistema de formación didáctica y pedagógica inicial y permanente del profesorado, adecuando las especialidades docentes a las necesidades actuales, y estableciendo un sistema de evaluación objetiva del desempeño de la tarea docente.
 - Dado el carácter universal e inclusivo de la educación obligatoria, en lugar de dar un título al término de la etapa, se debería proporcionar un certificado de las competencias adquiridas por cada alumno a lo largo de los diez años de escolaridad. Dicho certificado facultaría para la incorporación al mundo laboral y para proseguir estudios en la educación postobligatoria.

El colectivo Lorenzo Luzuriaga aspira a que las propuestas formuladas en este documento puedan servir para provocar el debate social y político que la comprensividad necesita. Debemos ser conscientes de que la aceptación de la prolongación de la escolaridad obligatoria de la LOGSE se hizo sin asumir en la práctica las exigencias intrínsecas que el cambio legislativo implicaba. En estas circunstancias fue la escuela pública la que tuvo que adaptarse a una comprensividad cargada de dificultades, no sólo por la diversidad del alumnado o la acogida de los inmigrantes, sino por la multitud de problemas que no fueron bien resueltos (currículo, profesorado, organización de los centros, titulaciones, etc.), problemas a que hacen referencia nuestras propuestas y nuestro documento.

Desgraciadamente, los términos en que se ha planteado la LOMCE y la falta de acuerdo en este punto sustancial, puede complicar aún más las cosas y quebrar la incipiente línea de mejora observada en los últimos años, tanto en las tasas de disminución del fracaso escolar como del abandono temprano (ocurridas, por otra parte, durante el periodo de vigencia de la LOE).

No obstante, si la capacidad de autocrítica de una parte de la izquierda pudiera confluir con una capacidad equivalente en la derecha, podríamos comenzar a dar pasos hacia el tan necesario acuerdo sobre este aspecto fundamental de nuestro sistema educativo.

Más información en el documento completo:

<http://www.colectivolorenzoluzuriaga.com/PDF/La%20articulacion.pdf>